



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0036405/2015

VISTO:

La propuesta formulada por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas en su Resolución 322/15/15 (fs. 53/54); y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 47/50 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el número 3531 (fs. 55/56), cuyos términos se comparten;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en la Ord. 6/08 y la R.HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Renovar la designación por concurso de la Prof. ANA CECILIA PÉREZ (Leg. 80.425) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura Didáctica de la Lengua II con extensión a Observación y Práctica de la Enseñanza II de la Facultad de Lenguas a partir del 2 de noviembre de 2014 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- La Prof. Pérez, en el término de diez días y con copia de la presente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Lenguas y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

760

